



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 27 NOV 2012

Expte. Nº 130/12

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Lic. Elsa Mabel MAMANÍ, docente de la carrera de Antropología de la Facultad de Humanidades, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE la misma fue otorgada en concepto de ayuda económica para cubrir los gastos de estadía y hospedaje de los estudiantes de la citada carrera que asistieron a las V JORNADAS EXPERIENCIAS DE LA DIVERSIDAD y IV ENCUENTRO DE DISCUSIÓN DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL, llevadas a cabo durante los días 15 y 16 de agosto de 2.012 en la Universidad Nacional de Rosario – Provincia de Santa Fe.

QUE el gasto fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE se presentó la rendición por el total del importe asignado, adjuntándose los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), con motivo de la ayuda económica otorgada para cubrir los gastos de estadía y hospedaje de los estudiantes de la carrera de Antropología de la Facultad de Humanidades que asistieron a las V JORNADAS EXPERIENCIAS DE LA DIVERSIDAD y IV ENCUENTRO DE DISCUSIÓN DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL, llevadas a cabo durante los días 15 y 16 de agosto de 2.012 en la Universidad Nacional de Rosario – Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado y Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA